PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Resolución de Presidencia N.° RES-PR-38-2025

Ref.: NOMADE SOFT SRL

miércoles 5 de febrero de 2025

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

038

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

**USHUAIA,** 05 FEB. 2025

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 167/2024, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL SOFTWARE SIGA Y DE LAS PLATAFORMAS GEN Y O3"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 280/2024, obrante a fojas 83/115, se adjudicó la Compra Directa Nº 28/2024, referente a la contratación de los servicios de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA y de las plataformas GeN y O3, a la firma Nómade Soft SRL, CUIT Nº 30-68419464-6, por la suma mensual de $ 9.500.000,00 (pesos nueve millones quinientos mil con 00/100), totalizando para 6 (seis) meses de servicio la suma de $ 57.000.000,00 (pesos cincuenta y siete millones con 00/100).

Que en virtud a ello se suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el Nº 242 del Tribunal de Cuentas, con una vigencia de 6 (seis) meses, contados a partir del día 1/8/2024 y hasta el 31/1/2025, ambas fechas inclusive.

Que la firma Nómade Soft SRL ha presentado para su cancelación la factura B Nº 00009-00001141, obrante a foja 260, por la suma de $ 9.500.000,00 (pesos nueve millones quinientos mil con 00/100), correspondiente al servicio de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA y de las plataformas GeN y O3, del período enero/2025.

Que a foja 261 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP.

Que a fojas 262/264 se encuentra agregado Informe de tareas realizadas.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, obrantes a fojas 265 y 266 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que el Área Informática y Comunicaciones, ha prestado conformidad al servicio facturado mediante NOTA-INT-TI-10-2025 (v. fs. 268/269).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, según Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores Nº 7/2025, obrante a foja 246.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50 y la Resolución Plenaria Nº 007/2025.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el gasto en concepto de servicio de soporte, mantenimiento y capacitación del software SIGA y de las plataformas GeN y O3, del período enero/2025, por la suma de $ 9.500.000,00 (pesos nueve millones quinientos mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Ordenar el pago de la factura B Nº 00009-00001141, por la suma de $ 9.500.000,00 (pesos nueve millones quinientos mil con 00/100), a la firma Nómade Soft SRL, CUIT Nº 30-68419464-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 038 /2025.**

| TCP |
| --- |
| Confeccionó |
| Controló |
| Corrigió |

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Firmado Electrónicamente por**
**Sr. CAVALLARI SALVADOR**
**Tribunal de Cuentas**
**SECRETARIA PRIVADA DE PRESIDENCIA**
**05/02/2025 12:23**